



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA GRABACIÓN PODCAST JUSTICIA EN PALABRAS

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 15/23, las DI-2023-101-TSJ-CFJ y DI-2024-5-TSJ-CFJ, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

Que por DI-2023-101-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que en esta oportunidad se realizaron tres nuevos episodios para los que se convocó a los Dres. Nora Buricca, Belén Donzelli, Juan Pasquier y Paula Saba. La tarea de grabación que se llevó a cabo el día 23 de agosto de 2024 estuvo a cargo de Néstor Rodríguez Correa.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Nora Buricca como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Nora Buricca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Belén Donzelli como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Belén Donzelli, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Juan Pasquier como expositor -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Juan Pasquier, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Paula Saba como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Paula Saba, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Néstor Rodríguez Correa como realizador -tareas de grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos seiscientos cuarenta mil ochocientos (\$640.800,00) a Néstor Rodríguez Correa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.